

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30734 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 198/2012 referente al deudor Elosu-Alde, S. Coop, con NIF F0137045 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 31 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120061913-1